

**ASINDOWN** ATENCIÓN TEMPRANA

**Cartera de  
servicios**

**23/24**

El **Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) “Fundación Asindown”** tiene como misión favorecer, mediante actuaciones integrales en los ámbitos de prevención, detección e intervención, el desarrollo y el bienestar del niño/a con trastorno en su desarrollo o con riesgo de padecerlo, y el de su familia, y facilitando la (adaptación) del medio familiar, escolar y social, y así favorecer su inclusión en dichas áreas.

La intervención, que se realiza en el CDIAT, va dirigida al niño/a, su familia y su entorno. El objetivo principal es atender las necesidades presentadas para mejorar las funciones globales de desarrollo y las habilidades participativas dentro de su entorno, influyendo positivamente en la calidad de vida del niño y de su familia



## Objetivos generales

- Trabajar en la prevención, detección precoz, diagnóstico y seguimiento de posibles alteraciones en el desarrollo global del menor.
- Evitar o reducir la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Elaborar y aplicar programas individualizados de tratamiento y evaluar la eficacia del proceso de intervención.
- Formar e implicar a las familias en los programas de intervención y potenciar la generalización de los objetivos en el contexto familiar.
- Realizar una Intervención familiar y apoyo emocional a la familia en procesos diagnósticos que conllevan una experiencia psicológica de incertidumbre y duelo.
- Coordinación, orientación y asesoramiento con los diferentes contextos, y profesionales en los que el niño/a se desenvuelve, principalmente del ámbito sanitario, educativo y social.
- Facilitar el proceso de escolarización, asesorando a la familia, y colaborando con los servicios psicopedagógicos escolares.
- Ofrecer apoyo y asesoramiento a Centros de primer y segundo ciclo de educación infantil.
- Participar en la coordinación con servicios sociales y tutelares en situaciones socio familiares vulnerables y/o de riesgo

Para la consecución de los objetivos de área contamos con los siguientes programas:

- 1 Estimulación cognitiva
- 2 Fisioterapia
- 3 Logopedia
- 4 Terapia Familiar



**La atención personalizada, el trabajo colaborativo, el acompañamiento y la responsabilidad compartida con la familia, son algunos de los criterios para el desarrollo de nuestros programas.**



**Equipo multidisciplinar:**  
7 profesionales (psicología, pedagogía, fisioterapia, logopedia, y trabajo social)

**Metodología transdisciplinar:**  
una misma profesional asume el tratamiento en el ámbito del lenguaje y comunicación, el desarrollo cognitivo, la psicomotricidad y la conducta



## Notas de organización del servicio

- Para la incorporación en los programas de **Atención Temprana** será imprescindible tener toda la documentación requerida en la matrícula.
- La matrícula en el servicio supone un compromiso de permanencia, aun así, las altas y las bajas habrán de comunicarse por escrito antes de los días 20 de cada mes para poder tramitar la gestión pertinente. Las altas estarán condicionadas al número de plazas disponibles
- Las notificaciones oficiales sobre el funcionamiento del área se harán vía mail y a través de las profesionales de referencia. Se ruega faciliten la misma dirección de correo electrónico para los diferentes servicios.
- En el supuesto de que la persona beneficiaria efectúe la devolución de un recibo, la entidad contactará con la familia de la persona beneficiaria, informando de la situación y comunicándose que el recibo será girado en el mes siguiente.

Transcurrido el mismo y habiéndose producido la misma situación, el área de administración contactará de nuevo con la familia advirtiéndole de que en caso de un nuevo giro, y que este no sea pagado, se procederá a dar de baja del servicio a la persona beneficiaria. Asimismo, la Fundación cobrará 1 € por cada recibo devuelto.

- Es importante que ante cambios significativos de los datos familiares y/o situación familiar nos lo hagan saber para actualizar la base de datos y/o poder asesorarles de la forma más pertinente.
- El número de cuenta facilitado en la matrícula se mantendrá durante todo el curso académico. Únicamente se podrá cambiar la domiciliación bancaria por causas justificadas.
- Cuando haya una ausencia de la persona usuaria justificada a nivel médico de larga duración (operaciones, hospitalizaciones,...) se tendrá que consultar el procedimiento a seguir. Se ruega que ante enfermedades contagiosas u otras infecciones se comunique previamente para valorar la asistencia al servicio.
- En caso de separación /divorcio de los progenitores, la solicitud será firmada obligatoriamente por los dos progenitores, excepto en aquellos casos en los que a uno de ellos se le haya retirado la patria potestad.
- En caso de omisión de información relevante, o no veracidad intencionada de la misma, será motivo de anulación de matrícula, en consonancia con el artículo 9.2 del reglamento de régimen interno de la Fundación Asindown.
- El cargo de los servicios se realizarán en pagos mensuales que se realizarán el día 10 de cada mes. Para el curso 23/24, los recibos se empezarán a emitir a partir del mes de septiembre.
- Los horarios de intervención en Atención Temprana se asignarán bajo criterio profesional.

## Servicio de Fisioterapia



### ¿En qué consiste?

Dirigido a usuarios/as de 0 a 6 años. El Área de Fisioterapia, dentro del marco de la Atención Temprana, se encarga del asesoramiento, tratamiento y cuidado de aquellos niños/as que presentan un retraso general en su desarrollo motor, desórdenes en el movimiento (tanto congénitos como adquiridos) o que tienen riesgo de padecerlos.

Se realiza una valoración del niño/a que consta de dos partes:

- Cualitativa: se observan posibles alteraciones estructurales y musculares y se exploran reflejos. Además, se realiza una exploración visual y del comportamiento motriz.
- Cuantitativa: mediante escalas de desarrollo motor. Las escalas más utilizadas en el servicio de Fisioterapia son la Escala de Desarrollo Motor Peabody (2ª Edición), Escala de Desarrollo Psicomotor Brunet- Lèzine y Inventario de Desarrollo Battelle



**Para aclarar cualquier cuestión pueden ponerse en contacto con la coordinadora del área a través del correo electrónico:**

**atemprana@  
asindown.org**



### Estructura general

El servicio se desarrolla principalmente en Asindown en horario de mañana y tarde, atendiendo al menor y a la familia.

La coordinación con el centro educativo, se realizará en el mismo centro en horario de mañanas, quedando Asindown abierto a ser visitado por los docentes que así lo requieran.

La sesión tiene una duración de 45 minutos

## Servicio de Logopedia



### ¿En qué consiste?

Dirigido a personas usuarias de entre 0 y 6 años con SD/DI que presenten una adquisición y desarrollo del lenguaje más lento de lo habitual en su rango de edad.

En el área del lenguaje la labor de un logopeda es esencial para reducir el retraso en el desarrollo. Esta intervención ha de ser constante a lo largo de la vida de una persona con síndrome de Down, desde el nacimiento hasta la edad adulta, y pueden ser apoyos temporales en el caso de personas con otra discapacidad intelectual



**Para aclarar cualquier cuestión pueden ponerse en contacto con la coordinadora del área a través del correo electrónico:**

**atemprana@  
asindown.org**



### Estructura general

En el servicio de logopedia podremos atender las necesidades en:

- **Articulación:** intervienen los órganos orobucofonatorios, que son los implicados en la producción del habla.
- **Discriminación auditiva:** funcionamiento del oído, teniéndolo en cuenta como parte fundamental en el reconocimiento de los sonidos de nuestro sistema oral de comunicación.
- **Expresión y fluidez verbal:** optimizar la eficacia a la hora de comunicarse de manera oral.
- **Comprensión:** fomentar el desarrollo cognitivo para que el lenguaje se sostenga sobre una base sólida.
- **Deglución:** la deglución de alimentos sólidos, semisólidos y líquidos influye en el proceso de la adquisición y desarrollo del lenguaje, por lo que debemos estar atentos a que esta habilidad se desarrolle de manera adecuada.

Las sesiones tienen una duración de 45 minutos

## Servicio de estimulación cognitiva



### ¿En qué consiste?

Los programas tienen por objetivo el desarrollo cognitivo, es el proceso por el cual vamos aprendiendo utilizando la percepción, la resolución de problemas, la memoria, el lenguaje, y la planificación. El niño/a va construyendo su pensamiento a partir de sus experiencias con los objetos y con el entorno, lo que le posibilita crear mentalmente relaciones y diferencias entre ellos.

Se trabaja con técnicas educativas especiales empleadas para corregir alteraciones en el desarrollo, así como prevenirlos, para estimular capacidades desde una perspectiva global (área cognitiva, motriz, lenguaje y socio-emocional)



**Para aclarar cualquier cuestión pueden ponerse en contacto con la coordinadora del área a través del correo electrónico:**

**atemprana@  
asindown.org**



### Estructura general

El servicio se desarrolla principalmente en Asindown en horario de mañana y tarde, atendiendo al menor y a la familia.

La coordinación con el centro educativo, se realizará en el mismo centro en horario de mañanas, quedando Asindown abierto a ser visitado por los docentes que así lo requieran.

La sesión tiene una duración de 45 minutos



La **Modalidad online** vendrá determinada por criterio profesional, pudiendo requerir para la valoración de la persona usuaria presencialidad.

## Servicio de Terapia Familiar



### ¿En qué consiste?

La familia es donde se desarrolla gran parte de la vida de las personas. La llegada de un miembro con discapacidad, es un acontecimiento que provoca muchos cambios, a nivel emocional y en el funcionamiento interno de las familias. Afecta a cada uno de los miembros y al conjunto familiar. Y el contexto familiar, es el entorno que más va a influir en el desarrollo de la persona (con y sin discapacidad)



**Para aclarar cualquier cuestión pueden ponerse en contacto con la coordinadora del área a través del correo electrónico:**

**atemprana@  
asindown.org**



### Estructura general

El servicio se desarrolla en Asindown en horario de mañana y tarde, atendiendo a la familia.

Las sesiones tienen duración de una hora y se realizan 2 veces al mes



## Información de las cuotas de los servicios

Los precios de los servicios vienen determinados por:

- Si es **persona socia** de la entidad.
- **Ser solicitante de la prestación vinculada al servicio de promoción y prevención (SEPAP)**, regulada por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. No obstante:
  - Ser solicitante no implica la resolución.
  - Se valorarán aquellos casos que no pueden optar a la solicitud.
  - Las personas que pueden optar a solicitarla y decidan no hacerlo, abonarán de forma íntegra el coste real del servicio.



### Personas socias



### Personas no socias

Servicios	Frecuencia	Personas socias		Personas no socias	
		Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)	Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)
1 Estimulación cognitiva	1 día por semana	136 €/mes	99 €/mes	136 €/mes	126 €/mes
	2 días por semana	272 €/mes	198 €/mes	272 €/mes	225 €/mes
2 Fisioterapia	1 día por semana	136 €/mes	99 €/mes	136 €/mes	126 €/mes
	2 días por semana	272 €/mes	198 €/mes	272 €/mes	225 €/mes
3 Logopedia	1 día a la semana	136 €/mes	99 €/mes	136 €/mes	126 €/mes
	2 días por semana	272 €/mes	198 €/mes	272 €/mes	225 €/mes
4 Terapia Familiar	2 sesiones al mes	136 €/mes	99 €/mes	136 €/mes	126 €/mes

**(1) Coste Real Servicio/ Cuota:**

- Que pagará la familia sin solicitud del SEPAP.
- Que aportará la familia si por negligencia o falta de diligencia del solicitante no puede finalizar el expediente.
- Que paga la familia si ya tiene aprobado el SEPAP, ya que la Generalitat a través de la prestación vinculada al servicio cubre total o parcialmente el importe.

**(2) Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:**

- Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.
- Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.